

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales

- Dª. María Victoria Bermejo Arribas
- D. Francisco Javier García Rubio
- Dª. María de los Ángeles Recio Ariza.
- Dª. María Sánchez Gómez
- D. Marcelino García Antúnez
- D. Fernando Castaño Sequeros
- D. Juan José Sánchez Alonso
- Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:

D. José Joaquín González Masa

Secretario:

D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 12 de noviembre de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia. Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2019.

Se aprobará en la próxima Comisión

2. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos en caldera como consecuencia de las obras de acondicionamiento de la red de suministro de agua en la calle Manuel de Falla, instado por I.C.H. (Nº de Orden: 72/2018 OP).

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación e indemnizar a la interesada con el importe de 302,97 euros.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

3. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos en techo y paredes del garaje por filtraciones de agua de la calle Cardenal Almaraz, instado por la Comunidad de Propietarios de Avda. Comuneros 101 (Nº de Orden: 87/2019 OP).



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por no acreditarse los daños reclamados ni su nexo de causalidad con el funcionamiento de los servicios públicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Carrera Carrosa pregunta por el cambio de la zona de las taquillas de la Policía Local y el motivo de ese cambio, señalando el Presidente de la Comisión que ha habido un error, ya que habrá tres espacios, los dos que hay en el pasillo y otro que se trasladará dónde está la valija y el motivo es la reubicación del espacio del Partido Socialista, ya que se va a ampliar la Oficina Presupuestaria

Y siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 12 de Noviembre de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. SRA. PARRES CABRERA. SRA.GARCÍA GÓMEZ. SR. ANTOLÍN MONTERO. SRA.POLO HERNÁNDEZ. SRA.SUAREZ OTERO. SR. ORTIZ RAMOS. SRA. DÍEZ SIERRA. SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICO: SR. GOZALO CEREZO.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Por el Sr. Presidente traslada las muestras de afecto de todos los miembros de esta Comisión al Sr. Mateos Crespo con motivo del reciente fallecimiento de su padre. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 5 de noviembre de 2019.

1. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA SALUD(118/2019 licu).- Por el Sr. Gozalo Cerezo se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación con explicación de las actuaciones que se van a llevar a cabo. Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que en este proyecto se ha hablado por parte de Deportes con los usuarios del barrio para concretar las actuaciones. Pregunta la Sra. Polo Hernández, del Grupo Municipal

Socialista, por las actuaciones en materia de accesibilidad y asimismo se muestra preocupada por el acceso de posibles vehículos de emergencia, contestando el Sr. Presidente que las obras de accesibilidad lo son para peatones pues los vehículos no tenían problema de entrada. Pregunta el Sr. Antolín Montero, del Grupo Municipal Socialista si se va a actuar en las gradas y en los vestuarios, contestando el Sr. Presidente que eso se dejará para una fase posterior. Pregunta igualmente el Sr. Antolín Montero que quien va a llevar la dirección de obra contestando el Sr. Gozalo Cerezo que será un técnico municipal; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE AL ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

2. PROYECTO MODIFICADO DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE LOS ANAYA PARA CENTRO CULTURAL. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. (178/2018 DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la Resolución de Alcaldía dictada y de la resolución del contrato anterior que ha dado lugar a la aprobación de éste proyecto por el resto. Pregunta la Sra. Díez Sierra, del Grupo Mixto, por el plazo de ejecución indicando el Sr. Gozalo Cerezo que será de 5 meses. Pregunta la Sra. Díez Sierra por el uso que es cultural, contestando el Sr. Presidente que efectivamente el uso es cultural pero aún no se ha definido. Pregunta la Sra. Díez Sierra sí el sótano ya existía contestando el Sr. Gozalo Cerezo que así es. Pregunta si se le puede facilitar el proyecto inicial pues el modificado se remite continuamente al inicial. Indica el Sr. Presidente que se remita a los Grupos Políticos. Toma la palabra el Sr. Antolín Montero, para indicar que ya en la Comisión del 8 de octubre se preguntó por los motivos por los cuales se había resuelto el contrato. Contesta el Sr. Gozalo Cerezo en el sentido de que fue básicamente por un problema de liquidez de la empresa que iba ejecutando pero muy lentamente por esa incidencia. Aun así está ejecutado el 11% pero es la parte más laboriosa de ejecución. Toma la palabra la Sra. García Gómez del Grupo Municipal Socialista para manifestar que el edificio se está vaciando y que es un inmueble calificado como BIC. Contesta el Sr. Gozalo Cerezo para indicar que no se trata de un vaciado y que el proyecto está informado favorable por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Además entiende la Sra. García Gómez que el proyecto debería haberse comunicado a la UNESCO y que se estudie la obligación o no de dicha comunicación; acto seguido LA COMISIÓN, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.



- 3. IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. PRESENTA ESTUDIO DE DETALLE SU-NC 31 QUE INCLUYE PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERROR DE LA FICHA CORRESPONDIENTE, (1/2019/PLUR).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo del traslado a la USAL como posible interesada y al Área de Ingeniería Civil para aclaración sobre la franja de terreno en cuestión. Se trata de una tramitación de rectificación de error previa al estudio de detalle que quieren tramitar; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.
- 4. DON MASD PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACION DE RECORRIDO DE ASCENSOR, EN EDIFICIO SITO EN AVENIDA DOCTOR TORRES VILLARROEL Nº 49 (1539/2019.-DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado que lo son por informes desfavorables de los técnicos municipales y por la necesidad de presentación de Acuerdo comunitario; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.
- 5. DON MASG SE PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACION DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CALLE SAN QUINTIN Nº 21(1688/2018.-DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado que lo son por informe desfavorable del ingeniero técnico municipal; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

- 6. RESTAURACIÓN DE EDIFICIO SITO EN CALLE RUA MAYOR №

 16. PROMOVIDO POR DON MANUEL JOSE MALMIERCA

 ALMENA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE

 PROPIETARIOS (609/2019.-DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta
 del asunto y de la propuesta de concesión de licencia existiendo informes
 técnicos favorables. Pregunta el Sr. Antolín Montero porque no ha ido a
 la Comisión Técnico Artística, contestando el Sr. Gozalo Cerezo que no
 era necesario dada la entidad de las obras.; acto seguido, LA
 COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA
 PARA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.
- 7. CONSOLIDACION ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN SITA EN PLAZA DEL CORRILLO, MARTIN DE TOURS PROMOVIDA POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO (1100/2019.-DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado de carácter documental como oficios de dirección de obra y modelo de declaración responsable. El Arquitecto municipal ya ha emitido informe considerando que las obras NO tienen un carácter integral o total. Por la Sra. García Gómez se pone en duda el carácter de las obras considerando que se hace una escalera nueva y eso sería más que una rehabilitación o consolidación. Además, pregunta si el proyecto no debería haberlo autorizado la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León al ser BIC, contestando el Sr. Secretario que en el informe jurídico de la T.A.G se recoge expresamente que el proyecto está aprobado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León. Por el Sr. Antolín Montero se anuncia que el voto de los miembros del Grupo Municipal Socialista va a ser la abstención, pues no acaban de ver claro el tema de la escalera; acto seguido, LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y A FAVOR DEL RESTO PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.
- 8. <u>DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN INFORMES COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.-</u> Por el Sr. Gozalo Cerezo se da cuenta de los asuntos, dándose la Comisión por enterada y ratificando los informes evacuados.

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por la Sra. Díez Sierra del Grupo Mixto, se acompaña escrito con fotografías relativas a baldosas sueltas en la Vaguada y a obras para aparcamiento de bicicletas en Calle Paraguay y en Vista Hermosa. Por el Sr. Presidente se indica que se dé traslado del mismo al Área de Ingeniería Civil.



Por la Sra. García Gómez, del Grupo Municipal Socialista, se pregunta por el Proyecto de la Calle Ancha indicando que a su juicio estando dos BIC cerca, y más en concreto, la Purísima al lado, debería informarse por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Por el Sr. Secretario se indica que ya se contestó esta cuestión en la Comisión que se vio el proyecto, manifestando el Sr. Gozalo Cerezo que no es necesaria esta autorización ya que los dos BIC cercanos no tienen declarado entorno. Por la Sra García Gómez se indica que ella cree que pasa la actuación muy cerca de la Purísima y por tanto debería haberse obtenido esa autorización.

Por la Sra. García Gómez, se pregunta por el Palacete del Paseo de la Estación contestando que lo único que han comunicado es el cambio de titularidad. Por el Sr. Secretario se indica que los nuevos titulares cuando pretendan construir tendrán que cumplir con la normativa urbanística y patrimonial.

Por la Sra. García Gómez se pregunta por un expediente sancionador que se abrió por la JCYL por una ventana en el techo en la Plaza Mayor. Por el Sr. Presidente se indica que se pedirá información a la JCYL. Pregunta la Sra. García Gómez si el Ayuntamiento no inspecciona BIC contestando el Sr. Gozalo Cerezo que si ya lo ha hecho y tramitado expediente la Junta de Castilla y León no, y que en otro caso da cuenta de inmediato a la Comunidad Autónoma.

Por la Sra. Polo Hernández del Grupo Municipal Socialista pregunta por el ascensor del Parking Sta Eulalia contestando el Sr. Presidente que el proyecto está terminado en el servicio de mantenimiento y que deberá remitirlo a la Comisión Técnico – Artística para su conocimiento.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta por las actuaciones en la Isla de la Rúa indicando el Sr. Presidente que se contestó en Pleno por la Concejal de Medio Ambiente. Pregunta más en concreto la Sra. Polo Hernández por el emplazamiento de los arboles contestando el Sr. Presidente que aun no se sabe.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. García Gómez, para preguntar por el Crucero de San Cebrián a la vista de que hubo un compromiso del anterior Alcalde de hacer una réplica y traer del cementerio el Crucero a la Plaza de San Cabrían. Por el Sr. Presidente indica que se consultará.

Por la Sra. García Gómez pregunta por las catas arqueológicas en Carvajal que llevan mucho tiempo haciéndose. Contesta el Sr. Gozalo Cerezo que las autorizaciones de la Junta tienen una validez de un año, y que del resultado de las mismas se da cuenta tanto a la Junta de Castilla y León como al Ayuntamiento.

Por la Sra. Polo Hernández solicita que se aclare el tema de a quien corresponde la cuestión de la Movilidad Urbana Sostenible pues por un lado es una atribución del Área de Medio Ambiente pero por otro los Proyectos son de Ingeniería Civil, por ejemplo Carriles bici, y vienen a esta Comisión. Por el Sr. Secretario se indica que el Plan de Movilidad aprobado por el Pleno lo tramitó bien es cierto de una manera transversal el Área de Ingeniería Civil. En ese sentido, por el Sr. Presidente se manifiesta que los proyectos y actuaciones que están previstos en el Plan no sería necesario el placet de Medio Ambiente pues el Plan está aprobado por éste Ayuntamiento.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 35 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-



Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2019.

ASISTENTES:

SRA, RODRÍGUEZ LÓPEZ, PRESIDENTA.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ SR. CARABIAS ACOSTA SR. ANTOLÍN MONTERO SRA. POLO HERNÁNDEZ SRA. SANTA MARÍA TRIGO SR. CASTAÑO SEQUEROS SR. SÁNCHEZ ALONSO SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.
- 2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.D.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CH.P.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.M.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

- 5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.A. de V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.R.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.H.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.H.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.
- 10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.N.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.



- 12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.M.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil TB EXPRES SALAMANCA, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandono o vertido de residuos fuera de los contenedores .- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.V.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.
- 16.- Información sobre cuestiones planteadas en Comisiones anteriores.- Acude a la Comisión el Sr. García para explicar el LIFE RESCÁTAME. Señala el Sr. García que fue un proyecto LIFE para la administración del tráfico urbano amigable con el Medio Ambiente, actuando sólo sobre el tráfico rodado. El Coordinador del programa y con responsabilidades jurídicas y financieras ante la Unión europea era CARTIFF con sede en Valladolid. Se desarrolló durante 36 meses (del 2010 al 2012). Continúa señalando que CARTIFF es una experta en el seguimiento de la contaminación atmosférica que buscó a otros socios, como por ejemplo el Ayuntamiento de Salamanca, y este y otros eran beneficiarios asociados. Por parte del Ayuntamiento se contribuía con el trabajo de sus técnicos y recibió únicamente 2.518 €. El Ayuntamiento lo que hizo fue suministrar datos históricos de contaminación y tráfico, además en aquel momento se disponía de equipos de medidas de inmisiones (casetas), que ahora son de la Junta, y los equipos de la Policía Local para controlar el tráfico. Trabajaron en el proyecto dos personas de Policía Local, 4 de Medio Ambiente y 1 de Tráfico, colaborando en la colocación de los sensores y en mantener y ayudar a CARTIFF que los instalaba, además del control administrativo de las horas que se hicieron y valoraron en 40.000 €.

Otro socio era EBN con sede en Bruselas, que fomentaba la comunicación y se encargaba de difundir el proyecto, siendo el otro socio la Sociedad de Estudios P&G, como unidad de evaluación y análisis de los problemas de la contaminación, etc. Continúa señalando el Sr. García que el objetivo del proyecto era atajar los picos de contaminación atmosférica generada por el tráfico en los supuestos de larga duración, partiendo de lo que habían hecho en New Castle y para

lo cual se colocaron sensores en la Avenida de los Cipreses y Álvaro Gil, basándose el modelo en medidas en tiempo real. CARTIFF partía de la situación de Salamanca tomando los datos de las estaciones de muestreo y con los medidores por un sistema telemático y el centro de control de la Policía Local se llegaba a resultados sobre los que se pretendía actuar. El primer objetivo era medir y luego desarrollar un sistema de modelización informática y además se podían extrapolar las conclusiones a otras zonas de la ciudad. Se pusieron 40 motas y los datos se transmitían por vía GPRS. Llegaban a CARTIFF que los gestionaba y se fueron haciendo entrega de datos con conclusiones y certificados, siendo el beneficio para el Ayuntamiento que las motas eran mucho más baratas aunque la vida útil era muy corta y si se mostraba su funcionalidad el Ayuntamiento podía haberlo aprovechado y la UE pretendía que se extendiera a otras ciudades.

Indica el Sr. García que las conclusiones sobre el suministro de datos de gestión y para llegar a ellas, durante tres meses se cogieron los datos de la Estación 5 de la Bañeza que medía la Avenida de Salamanca, y se contrastaba con los resultados de las motas en la Avenida de los Cipreses y se vio la tendencia de los sensores, al alza o a la baja, si bien había desfases entre los valores de las casetas y de los sensores, por lo que no valía para sustituirlas. Se contrastó con una caseta móvil en la Avenida de los Cipreses y los valores en la zona del colegio San Mateo con la 5 de la Junta, no había diferencias, era parecido, si bien con los sensores había muchos desfases, se trataba de un desarrollo tecnológico no homologado.

Por parte de la Sra. Polo se pregunta si se pusieron dónde eran las zonas más conflictivas de tráfico y por qué no se pusieron junto a la caseta de la Bañeza, preguntando por Álvaro Gil y contestando que los datos eran parecidos, que antes había más tráfico que ahora. Pregunta la Sra. Santa María si el proyecto de las motas es similar a lo que se está haciendo en Valladolid y Barcelona que predice la contaminación a varios días, a lo que contesta que no, que lo que se pretendía era utilizar la tecnología que es mucho más barata que las estaciones de control, nada más, opinando que se debería desarrollar más, que los sensores se tendrían que desarrollar más, para ser más fiable, que también se le ofreció a Madrid y no lo instaló.

Pregunta la Sra. Santa María que por qué cuando se cambiaron las casetas del Ayuntamiento a la Junta se cambió la ubicación y el número, contestando el Sr. García que existen normas de calidad que dicen el número de casetas en función del número de habitantes y que quedaron 2, la de la Calle La Bañeza que mide donde hay contaminación y la de la Aldehuela donde no hay, que llegamos en su día a tener cuatro pero la Junta optimizó recursos porque es muy caro su mantenimiento y quedan dos. Igualmente se interesa por el proyecto para el que se va a pedir una subvención dentro del "LIFE VERDE", indicando la Sra. Rodríguez que es una actuación del Patronato y que les dirá que vengan un día a explicar las actuaciones cuando se sepa si nos lo van a dar.

Por parte del Sr. Antolín se pregunta si en relación a las 40 motas, si cada mota medía lo mismo y si había el mismo número de motas en ambas calles, contestando el Sr. García que en Álvaro Gil había 10 y en los Cipreses 30. Igualmente pregunta que si EBN era un socio para la divulgación de los resultados, si se hizo divulgación de los mismos y que si nos la facilitaron, contestando el Sr. García que tenían que dársela a la Unión Europea, que había un link donde se podía entrar, hubo ponencias y congresos de los resultados por todo el mundo. Por parte de la Sra. Polo se solicita el informe final que hicieron si se dispone de él, contestando el Sr. García que lo buscará.



Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la Comisión de algunas cuestiones planteadas en la Sesión anterior como el contenedor del Teso de la Feria el cual pudo ser empujado como consecuencia de un acto vandálico pero que se ha ido a comprobar y que tiene un ancho de paso de 1,40 metros, contestando la Sra. Díez que sigue encima de la acera y molesta y hay días que está en mitad de la acera, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que según se ha inspeccionado está bien, cosa distinta es que se valore la posibilidad de colocarlo en otro sitio pero hay que ser prudente y ver si la petición es de un vecino o si quizás se cambia y luego molesta a otros ciudadanos, concluyendo la Sra. Díez que no le parece correcto que esté encima de la acera y que cada día está en una posición pues la calle está inclinada. Por otra parte, y por lo que se refiere a los alcorques vacíos de Vistahermosa se tendrá en cuenta para la campaña de reposición de arbolado, y por lo que se refiere a la limpieza de la zona de la Aldehuela se hará por el taller de empleo antes de que finalice su contrato.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

- La distancia de los contenedores a un obstáculo, pared, etc. es decir la distancia mínima de paso.
- 2.- Sobre el Barrio del Oeste donde durante unos días se han dejado colchones abandonados junto a los contenedores por un señor que los descargaba de una furgoneta sin identificativo de ningún tipo, para no pagar su reciclaje, indicando que nosotros lo que podemos hacer es recogerlos pero que será una labor policial averiguar quién los ha abandonado y en su caso se le podrá sancionar.
- 3.- Sobre la movilidad sostenible, solicitando que se vean aquí los proyectos y luego ya vayan a la Comisión de Fomento o a la que sea.
- 4.- Sobre los árboles de la Isla de la Rúa, indicando la Sra. Rodríguez que se van a poner 6 magnolios, que la normativa no es igual antes que ahora por lo que se van a recolocar porque hay cumplir distancia a la pared, accesibilidad, etc. Se interesan por el tamaño de los mismos de lo que le enseña fotos al respecto, concluyendo que se van a poner esta semana.
- 5.- Sobre la reclamación de los vecinos y trabajadores del servicio de limpieza de las hojas, de si se va a poner refuerzo de cara a este tiempo en que caen las hojas de los árboles.
- 6.- Sobre cómo se va a almacenar los toldos de la Plaza de la Concordia que se han retirado.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:25 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Fresnadillo Martínez

Macías Tello

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Servicios Técnicos Municipales:

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 13 de Noviembre de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o apertura: El A.I.F.G., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a academia de baile, sito en la Avda. Italia nº 41. (Fecha 16-9-19). ESCUELA DE BAILE ANAEL FERNÁNDEZ. Exp. nº 26/2019 CINA; el de PORSIETE SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, realizando comunicación de inicio de actividad para empresa gestora de aceite vegetal usado, ropa y calzado usado y RAAE (peligrosos y no peligrosos), sito en la Calle Noble nº 13, Parcela 95. (Fecha de inicio 2-8-19). Exp. nº 20/2019 CINA; el de GENERAL ENERGY SPAIN S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a actividad administrativa de oficina y

actividades auxiliares de la empresa, sito en la Calle Cándido Rodríguez Pinilla nº 9-13. (Fecha de inicio 7-6-19). GAS SALAMANCA. Exp. nº 115/2019 APER, y el de MARAL TELECOM SRL, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a Call Center (sin acceso a público), sito en la Avda. Cipreses nº 92-94. (Fecha de inicio 23-5-19). MASMOVIL. Exp. nº 102/2019 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS JARA S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a la fabricación de transformadores eléctricos, sito en la Avda. de Lasalle nº 121. (Fecha de inicio 15-11-19). Exp. nº 42/2018 CINA; el de SPORTIUM APUERTA OESTE S.A.U., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a local de apuestas con barra, sito en la Avda. de los Cedros nº 33. (Fecha de inicio 12-11-18). SPORTIUM SALAMANCA. Exp. nº 41/2018 CINA; el de ASPACE ASOCIACIÓN DE PADRES PERSONAS CON PARALISIS realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a CEREBRAL, centro administrativo, sito en la Calle Juan del Encina nº 6, bajo. (Fecha de inicio 28-6-19). ASPACE SALAMANCA. Exp. nº 6/2019 COAM; el de ASPACE ASOCIACIÓN DE PADRES PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL, realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a centro asistencial y administrativo, sito en la Calle Don Bosco nº 19. (Fecha de inicio 28-6-19). ASPACE SALAMANCA. Exp. nº 7/2019 COAM; el de MAMAIRE S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a gestión y asesoría de inmuebles, sito en la Calle Rector Tovar nº 15. (Fecha de inicio 23-5-19). TU ALIADO INMOBILIARIO. Exp nº 101/2019 APER; el de A.S.H.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a concesionario de vehículos (exposición y venta), sito en la Calle Cañón de Río Lobos nº 19. (Fecha de inicio 3-4-19). A.S. MOTOR. Exp. nº 68/2019 APER; el de MEANINGFUL DATA, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a consultoría y desarrollo de software, sito en la Calle Concejo nº 9, 1º-D. (Fecha de inicio 10-7-19). Exp. nº 136/2019 APER; el de J.C.G.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a sesiones de fisioterapia, sito en la Calle Méjico nº 2. (Fecha de inicio 30-7-19). FISIOTERAIA JUAN CARLOS. Exp. nº 146/2019 APER; y el de A.M.J., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de formación, sito en la Calle La Reina nº 2. (Fecha de inicio 12-9-19). ROYAL EUROPEAN HOSTESS SCHOOL. Exp. nº 168/2019 APER. Por parte del Grupo Socialista se pregunta en relación con el local de apuestas por el informe jurídico relativo a las competencias municipales en esta materia. Por parte del Sr. Presidente se informa que

las competencias municipales se refieren únicamente a la materia ambiental y urbanística. El resto compete a la Junta de Castilla y León, por cuanto es dicha administración la que otorga la autorización para funcionar como local de juego y para conceder dicha autorización se comprueban una serie de circunstancias, entre ellas el cumplimiento de las distancias exigibles. Se tiene constancia de la existencia de una moción aprobada por el Pleno para instar a la Junta de Castilla y León a regular esta materia. El Ayuntamiento de Salamanca carece de competencia a tales efectos.

- 4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de LA TAHONA DE LA ABUELA LEONOR, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a panadería y pastelería, sito en Av. Filiberto Villalobos, 71, (Fecha de inicio 29-10-19). LA TAHONA DE LA ABUELA LEONOR. 247/19 CTIT; y el de CASTILLO DE VILLANUEVA DEL CAÑEDO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de la licencia ambiental de establecimiento destinado a hotel, sito en Cl. Veracruz, 2 (Fecha de inicio 26-09-19). HOTEL. 231/19 CTIT.
 - 5.- Ruegos y Preguntas.
- 5.1.- Por parte del Grupo Mixto se facilita una fotografía relativa a un cartel aparentemente privado informando de un corte de tráfico reciente en la Calle Arriba. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que cuando se autoriza un corte de calle se instala la señalización reglamentaria en la zona. A la vez, se indica a los interesados que deben informar a los vecinos. Unos hacen buzoneo, otros colocan carteles informativos, otros mandan cartas, etc .. Se comprobará si este corte de tráfico contaba con la autorización oportuna al respecto. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de tráfico se informa que se ha autorizado un corte de tráfico para desescombro durante dos horas el pasado sábado en ese emplazamiento.
- 5.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que ayer había igualmente un corte de tráfico en la Calle San Justo con un camión de Aqualia y otro vehículo para extracción de grasa y se pregunta si esta situación es habitual. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de tráfico se informa que hoy se producirá nuevamente dicho corte de tráfico con esta finalidad. La señal informativa suele colocarse en la confluencia con la Calle San Pablo, pero en este caso se instala un poco más abajo para facilitar el acceso a la calle que gira nuevamente hacia la Plaza del Poeta Iglesias. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que desconoce la habitualidad de dichas actividades por ser un tema que corresponde a Medio Ambiente.
- 5.3.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se ha realizado alguna aportación o sugerencia en relación con el Reglamento del Taxi para el Area de Prestación Conjunta

de Salamanca. Por parte del Sr. Presidente se informa que no se tiene constancia de ninguna aportación o sugerencia en este sentido.

- 5.4.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que en 2016 se aprobó una moción en relación con el Reglamento de usuarios del autobús urbano y se pregunta qué ocurrió con esta normativa. Por parte del Sr. Presidente se informa que según le han informado, en 2014 la empresa concesionaria presentó un borrador de reglamento de usuarios por estar obligada a ello contractualmente. Se quiere que esta normativa esté aprobada de cara al nuevo servicio. En su momento el texto con el que se contaba no llegó a aprobarse por las dificultades para emitir determinados informes. Antes de ser aprobado, debía ser informado por la Asociación de Usuarios del Transporte Público, pero en Salamanca no existe tal Asociación. La idea es aprobar esta normativa para que surta efectos de cara al próximo contrato. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se realizaron gestiones en su momento sin éxito con la Asociación de Consumidores y Usuarios. Por parte del Sr. Presidente se informa que, tal como le han transmitido los trabajadores de la empresa concesionaria, si existiera un reglamento de viajeros aprobado, se solventarían algunos de los problemas que se dan actualmente. Por ello, se agilizará su tramitación en los próximos meses.
- 5.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantea con relación a las propuestas para el Grupo de Trabajo de reordenación del transporte urbano si deben efectuarse las mismas considerando el nuevo Hospital ya terminado y en funcionamiento. Por parte del Sr. Presidente se informa que debe pensarse ya en el nuevo Hospital terminado y en funcionamiento. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa respecto al nuevo vial que ya está aprobado el proyecto y se está ejecutando, por lo que no tiene sentido ignorarlo.
- 5.6.- Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto la anulación judicial de la Ordenanza Municipal del Taxi Metropolitano de Valladolid. Por parte del Sr. Presidente se informa que ya se tenía conocimiento y se tendrá en cuenta de cara a la futura tramitación del Reglamento del Taxi del Area de Prestación Conjunta de Salamanca. La anulación ha venido determinada por una cuestión formal de tramitación y porque entraba a regular cuestiones de exclusividad, jornadas laborales, etc.. Estas cuestiones ni siquiera se contemplan en el Reglamento de Salamanca.
- 5.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que cuando se inició la construcción del nuevo Hospital se colocó señalización junto a la marquesina del autobús para informar de los accesos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que los carteles los puso en su momento la Gerencia del Hospital. Por parte de la Policía Local entonces se hizo un esfuerzo importante de señalización en la zona. Se

recordará a la Gerencia que deben volver a instalar dichos carteles para informar de los accesos y las nuevas ubicaciones.

5.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantean nuevamente las quejas sobre la falta de poda en los arcenes del Camino a Las Bizarricas y los problemas de visibilidad y dificultad de los accesos en la zona, solicitando se insista a Medio Ambiente en este sentido. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2019

Asistentes:

Presidenta:

Da Isabel Macías Tello

Vocales

D^a Almudena Parres Cabrera

D. Francisco Javier García Rubio

D. José María Collados Grande

Da María García Gómez

D. Juan José García Meilán

Vocales suplentes

D. Fernando Castaño Sequeros

D. Juan José Sánchez Alonso

D^a M^a del Carmen Diez Sierra

Secretario

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 7 de noviembre.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 3227 euros en concepto de cuotas hipotecarias en expediente número **73/2019**, y otra de 1000 euros en concepto de levantamiento de embargos, suministros, cuotas y gastos de vivienda en expediente número 36/2019.

4.-INFORMACION SOBRE CONCESIÓN SOLICITUDES BONO-TAXI.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de bono taxi en dos expedientes (1210 y 1211).

RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejala delegada de Mayores y en relación con la pregunta formulada por la señora García Gómez en la sesión anterior, señala que el taller era de bricolaje y no de encuadernación, que la reducción a hora y media es de hace ya tiempo y se debió a un ajuste de talleres y que el profesor no es nuevo y ha sustituido al anterior que se fue por una oferta laboral.

El señor Collado pregunta por el pago de las ayudas de Participación Ciudadana, señalando con la concejala delegada que se ha firmado por el Alcalde una resolución para su pago inmediato sin condicionarlo a la justificación de ayudas anteriores. Da cuenta de caídas en el Miguel de Unamuno de personas mayores por que una barandilla concluye antes de hacerlo la escalera, tomando nota la concejala delegada. Por último recuerda que con arreglo a la normativa de aplicación, las ayudas sociales deben abonarse en el plazo de un mes desde la solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud Acta de la Sesión del día 14-noviembre-2019

Asistentes:

Presidenta: Da. Ma Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Da. Ma. Isabel Macías Tello.

Grupo Socialista: Da. Ma de los Ángeles Recio Ariza.

Dª. María García Gómez.D. Álvaro Antolín Montero.

Grupo Ciudadanos: D. Fernando Castaño Sequeros, (Suplente).

D. Juan José Sánchez Alonso, (Suplente).

Grupo Mixto: Da. Ma. Carmen Díez Sierra, (Suplente).

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala y Concejal del Grupo Ciudadanos, Dª. Ana Suárez Otero y D. Ricardo Ortiz Ramos, asistiendo en su sustitución los Concejales del mismo Grupo, D. Fernando Castaño Sequeros y D. Juan José Sánchez Alonso; y la Concejala del Grupo Mixto, Dª. Virginia Carrera Garrosa, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. Carmen Díez Sierra.

<u>Otros asistentes</u>: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, la Jefe de Sección de Deportes, D^a. Laura Martín López, que abandonó la sesión después de tratarse el asunto número tres, siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día catorce de noviembre de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente <u>acuerdo</u>: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 07-noviembre-2019.

2.- Programa SuperSenior Salamanca de Baloncesto.

En <u>fase de deliberación de este asunto</u>, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

- D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Programa SuperSenior Salamanca de Baloncesto", dirigido a la población mayor de 50 años que quiera realizar una actividad deportivo-social a través del baloncesto adaptado persiguiendo un objetivo de actividad física saludable.
- D. Álvaro Antolín Montero, preguntó, qué actividad deportiva se desarrollaba en este programa; contestando D. Francisco Javier García Rubio que era la práctica del baloncesto.
- D. Álvaro Antolín Montero, preguntó, si también estaría incluido el baloncesto en silla de ruedas, dado que en el programa se hablaba de deporte adaptado; contestando Da. Laura Martín López, que no estaba incluido, y que esa alusión del programa se refería a deporte adaptado a personas mayores de 50 años.

<u>Finalizada la fase de deliberación</u>, esta Comisión Informativa, por unanimidad, <u>adoptó</u> el siguiente <u>acuerdo</u>: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Programa SuperSenior Salamanca de Baloncesto", documento nº 3 del expediente administrativo, con un presupuesto previsto en el año 2019 por importe de 2.000,00 €, <u>quedando condicionada</u> la realización de los gastos del año 2020 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020, y conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Programa Escolar de Esquí 2020.

En <u>fase de deliberación de este asunto</u>, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

- D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, y Dª. Laura Martín López, Jefe de Sección de Deportes, comentaron algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Programa Escolar de Esquí 2020", que se realizaría en el año 2020, con un presupuesto previsto por importe de 100.015,12 euros, que tiene como finalidad facilitar el aprendizaje y práctica del deporte del esquí entre los escolares nacidos en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, y matriculados en centros escolares de Salamanca capital en el curso escolar 2019/2020; haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: incremento en el número de participantes, adaptación del precio de participación a los dos días de duración de la actividad con el mantenimiento del mismo número de horas de esquí de las ediciones anteriores, creciente demanda de participación por parte de los centros escolares, formación de los grupos, turnos, fechas de realización, desplazamientos, horarios de la actividad, gastos incluidos en el precio de participación, procedimiento de solicitud y de adjudicación de plazas.
- Dª. Mª. Carmen Díez Sierra, planteó que, en lugar de pernoctar una noche en un albergue, se realizase la actividad sin esa pernoctación, desplazándose los participantes cada día desde Salamanca a la estación de esquí y regresando por la tarde al finalizar las actividades, lo que supondría, además, una disminución de los gastos.
- Da. Laura Martín López, comentó, que en una edición pasada ya se había realizado de esa forma, desplazándose los participantes diariamente a la estación de esquí, y que los colegios habían manifestado que el alumnado regresaba por las tardes muy cansado y al día siguiente tenían que volver a madrugar para trasladarse de nuevo hasta la estación de esquí.
- D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza, en relación con la responsabilidad que podría haber con la realización de la última hora diaria de esquí libre siendo el acompañante un padre de alumno; propuso la

incorporación de la siguiente modificación en el programa, respecto al elaborado por la Sección de Deportes: el inciso "que el acompañante sea un profesor, un monitor o un padre de alumno", del párrafo segundo, del Punto "1.- Participantes", quedase redactado de la siguiente forma: "que el acompañante sea un profesor, un monitor y/o un padre de alumno".

- D^a. Laura Martín López, explicó las circunstancias en que se desarrollaba la realización de esa última hora diaria de esquí libre, y que no hacían necesaria la incorporación de esa modificación.
- D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza, explicó los motivos que aconsejaban incluir en el programa la modificación propuesta, manifestando que no veía ningún inconveniente para su incorporación, planteando alternativamente que, en otro caso, esa hora se desarrollase como el resto del horario de la mañana con la presencia de un monitor.
- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con los distintos gastos del programa, en los que unos se tramitaban por un procedimiento de licitación y otros por contratos menores; preguntó, por qué no se incluían todos los gastos dentro del expediente de licitación pública.
- D^a. Laura Martín López, comentó, que el gasto menor que incluía el programa era el del albergue de Candelario y que, al ser municipal, no podía salir a contratación.
- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la posibilidad de tener que utilizar otro albergue distinto porque se tuviese que suspender la actividad por condiciones climatológicas, prevista en la letra H), del punto 3 del programa; preguntó, cómo estaba previsto resolver esa contingencia en el caso de que se produjese.
- Da. Laura Martín López, comentó, que en la última edición de este programa ya se utilizó un albergue privado cercano que tenía precios muy similares, que únicamente se tenía reservado el albergue de Candelario para las fechas previstas, y que, en el caso de que hubiese que trasladar fechas y el albergue de Candelario estuviese ocupado, también había otros albergues por la zona que se podrían utilizar.
- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la cantidad de 600 euros reservada para "ayuda a personas con necesidades especiales"; preguntó, qué gastos se incluían en este apartado.
- Da. Laura Martín López, comentó, que en anteriores ediciones algunos centros escolares habían solicitado la participación de alumnado con necesidades especiales, como por ejemplo personas con distinta funcionalidad motora, que hacía necesaria la presencia de una segunda persona que les facilitase la realización de las actividades, o el alquiler de determinado material especial, como por ejemplo trineos, estando prevista esa cantidad para hacer frente a los posibles gastos que fuese necesario afrontar ante ese tipo de situaciones.

<u>Finalizada la fase de deliberación</u>, esta Comisión Informativa, por unanimidad, <u>adoptó</u> el siguiente <u>acuerdo</u>: <u>Emitir Dictamen favorable</u> en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Programa Escolar de Esquí 2020", <u>con la incorporación de la siguiente modificación</u> respecto al propuesto por la Sección de Deportes: el siguiente inciso del párrafo segundo, del Punto "1.- Participantes", queda redactado de la siguiente forma: "que el acompañante sea un profesor, un monitor y/o un padre de alumno"; con un presupuesto total previsto por importe de 100.015,12 euros, <u>quedando condicionada</u> esta aprobación a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la correspondiente aplicación presupuestaria del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2020, y conforme a la propuesta de resolución que constaba en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

4.1.- D. Álvaro Antolín Montero, comentó, que se había registrado una queja referida a un problema surgido en el pabellón de La Alamedilla; y preguntó, si se iba a responder y cuándo.

- D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que lo había visto ayer, que solo se había quejado una persona, que se refería a los trabajos de pintura que se estaban realizando en el pabellón, que prácticamente era inevitable que esos trabajos no causasen algunas molestias, y que se estaba tratando de realizar cuando menos molestias se causasen a los usuarios.
- **4.2.-** D. Álvaro Antolín Montero, manifestó, que ya había recibido la información solicitada en otras sesiones anteriores de esta comisión en relación a las piscinas municipales.
- **4.3.-** D. Álvaro Antolín Montero, preguntó al Concejal Delegado de Deportes, si ya se había reunido con el técnico de deportes de la USAL; contestando D. Francisco Javier García Rubio, que aún no se habían reunido.
- **4.4.-** D. Álvaro Antolín Montero, en relación con los lugares de entrenamientos de los clubes de tenis de mesa de la ciudad, que se solían realizar en los pasillos del pabellón de La Alamedilla o en locales de institutos; comentó, que había un club de tenis de mesa que estaba participando en la categoría segunda nacional; y preguntó, si se tenía previsto colaborar con estos clubes y ofrecerles espacios más adecuados para la práctica de este deporte.
- D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que ya había hablado con el presidente del club, y que se estaba trabajando para poder ofrecerles unas instalaciones más adecuadas para los entrenamientos.
- **4.5.-** D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, preguntó a D. Álvaro Antolín Montero, si ya había recibido la información solicitada en relación al programa Salamanca A Tope; manifestando D. Álvaro Antolín Montero, que su grupo político sí la había recibido.
- **4.6.-** D^a. María García Gómez, preguntó, si estaba previsto realizar alguna programación de actividades para las próximas navidades.
- D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ya se estaba trabajando en su elaboración por parte de las distintas áreas y concejalías del Ayuntamiento.
- Da. María García Gómez, preguntó, si se iba a realizar una convocatoria pública para que las asociaciones de los barrios y colectivos de la ciudad pudiesen presentar propuestas.
- Dª. Mª. Isabel Macías Tello, comentó que, en el ámbito de la Concejalía de Mayores, una convocatoria formal como tal no se formulaba, dado que en las programaciones que se ofrecían se tenían en cuentas las propuestas y demandas formuladas por el colectivo de mayores, y prueba de ello era la gran aceptación de todas ellas.
- Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que, también en el ámbito cultural, las distintas asociaciones, entidades y colectivos de la ciudad podían presentar en cualquier momento proyectos y propuestas para su valoración y posterior realización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

V° B° La Presidenta de la Comisión,

El Secretario de la Comisión,

Mª Victoria Bermejo Arribas.

Lorenzo Dosuna Sánchez.